

**INFORME DE GESTIÓN GERENCIA EJERCICIO FISCAL 2014 COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE GONZALEZ**

Loja, 25 de febrero de 2015

Señores:

Socios de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible González Cía.
Ltda.,
Ciudad.-

De mi consideración:

Que de conformidad con lo que establece el Art. 124 de la Ley de Compañías, me permito poner en conocimiento de todos los socios de la compañía los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2014, así como también el Informe de Gestión de Gerencia que reflejan la situación económica de la compañía, los cuales se los detalla a continuación:

1. En el ejercicio fiscal 2014, y conforme se desprende de los estados financieros; por concepto de ingresos la compañía obtuvo al valor de \$4.006.823,97 los mismos que provienen por la prestación de servicio de transporte de Combustible a la Empresa Estatal EP PETROECUADOR y transporte de cemento a granel las Empresas Privada Técnica General de Construcciones y Compañía de Transporte de Carga Pesada Y combustible TRANSURIEL; y aportes de los socios en calidad de cuotas mensuales.

- 2.- En lo que respecta a costos y gastos del ejercicio fiscal 2014, la compañía ha cancelado la suma de USD. \$ 3.947.144,37; por concepto de gastos operacionales conforme se desprende del estado de pérdidas y ganancias.

Por tanto, durante el ejercicio fiscal 2014, la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible González Cía. Ltda., ha generado una utilidad, de \$ 67,168.83 contable y tributaria.

3.- En lo que respecta a los activos que mantiene la compañía, éstos ascienden a la suma de USD. \$ 1.017.710,45 mientras que en pasivos y conforme se desprende del estado de situación financiera, la compañía mantiene obligaciones pendientes de pago, por la suma de USD. 200.589,23; relacionado al patrimonio se encuentra en un valor de USD \$. 817.121,22.

La compañía pone en conocimiento de la Junta General de Socios de la compañía, los estados financieros y el presente informe de gestión a fin de que sean aprobados de conformidad con lo que establece el literal c) del Art. 118 de la Ley de Compañías, para que sean puestos en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo que establece el literal a) del Art. 20 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular que comunicar, me suscribo de Ustedes.

A tentamente,

Ing. Leoncio Miguel Orellana Jaramillo

Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible González Cía. Ltda.